



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 140
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 128, SERIE 1996-97 A LOS FINES DE ADOPTAR LAS NORMAS MINIMAS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR EL HURACAN HORTENSIA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: En septiembre de 1996, el Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, declaró en estado de emergencia a todo Puerto Rico por el paso del Huracán Hortensia;

POR CUANTO: El Huracán Hortensia causó daños considerables a estructuras, calles, aceras, caminos, puentes y otras propiedades públicas municipales;

POR CUANTO: En septiembre de 1996, el Municipio de Ponce fue declarado zona de desastre por la Federal Emergency Management Agency (FEMA) por los daños causados a consecuencia del paso del huracán Hortensia;

POR CUANTO: Dada esta declaración, este Municipio cualifica para recibir fondos del Programa de Infraestructura para realizar obras de reconstrucción en las estructuras municipales afectadas por el huracán Hortensia;

POR CUANTO: La reparación o construcción de las estructuras, caminos municipales y otras propiedades afectadas, es de interés público al contribuir a la seguridad y mejorar las vías de transportación que utiliza la ciudadanía;

POR CUANTO: Es necesario realizar las reparaciones de los caminos municipales con carácter de urgencia para normalizar la vida comunal de este pueblo;

Lau
[Firma]

POR CUANTO: Para que los trabajos realizados permitan optimizar la efectividad de las inversiones realizadas, así como la permanencia de las obras efectuadas, este Municipio adopta las normas indicadas en el documento adjunto titulado "Minimum Standards for Rural Municipal Roads" en lo que respecta a todos los caminos municipales de ahora en adelante;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Que el Municipio de Ponce, Puerto Rico, adopte las normas Mínimas para la Construcción y Mantenimiento de los Caminos Municipales Indicadas en el documento adjunto titulado "Minimum Standards for Rural Municipal", en lo que respecta a todos los caminos municipales.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Rafael Cordero Santiago.


SECCION TERCERA: Copia certifica de esta Resolución será remitida a la Oficina del representante autorizado del Gobernador ante FEMA, al Departamento de Obras Públicas Municipales y a la Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION CUARTA: El periodo de emergencia y los impactos de los daños causados por el huracán Hortensia cubren el periodo de septiembre de 1996 hasta enero de 1997.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997.**


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS
DEL MES DE ENERO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A
LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

2-0-97.
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 140**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria del jueves, 16 de enero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 16 de enero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 17 de enero de 1997 y éste la firmó el día martes, 21 de enero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o m.
 nom